

OFICIO N° /2025

Oberá, Mnes. De del 2025.-

AL SEÑOR/ RA

JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S., Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados Expte N° 63114/2022- GOMEZ ESTELA FATIMA C/ KRAUS DARIO OMAR S/ Divorcio Unilateral " que se tramita por ante el Juzgado de de Familia N.º 1, Secretaría N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Oberá, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia, y en los cuales // se ha dispuesto el libramiento del presente :a efectos de solicitar la inscripción del Divorcio Vincular, del matrimonio compuesto por los Sres. Kraus Dario Omar, DNI N.º 39.043.650 y Gomez Estela Fátima DNI N.º 34.897.794, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N, matrimonio celebrado en fecha 3 de Marzo de 2017, inscripto al Folio 062, Tomo II, Acta 58, Año 2017, Hora 9,00. Para mayores recaudos, se transcribe a continuación en la parte pertinente del fallo recaída en autos: ID 21525074 ///Oberá, Misiones, 05 de Julio de 2023: AUTOS Y VISTOS...RESULTA...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Kraus Dario Omar, DNI N.º 2 39.043.650 y Gomez Estela Fátima DNI N.º 34.897.794, de conformidad a lo

dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N, matrimonio celebrado en fecha 3 de Marzo de 2017 , inscripto al Folio 062, Tomo II, Acta 58 Año 2017, Hora 9,00. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los Fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413.... 7) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, librese testimonio...." Cópiese, Regístrese y Notifíquese.. Fdo Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA N°1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL . Sin más saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración .

Digitally signed by ROBLEDO, Jorge  
Alíder  
Date: 2025.12.12 11:50:18 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnologías  
Informáticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16

del mes de Diciembre de 2015, ante mi, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de los Mismos, se registra el Expediente

Nº 4009-1-15 Oficio N° S/N

en el nº 257012 Pº 192

Expte N° 6314/2012 Gómez Estela

contra c). KLAUS DAVID OMAR

S/ DIVORIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivada libro nº 16 folio 139 Año 2015

Trámite

VIVIANA C.R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Civil de las Personas